

TRA - DGD - 47 / 2024

Expte. nº 1.033-019

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la presentación de fecha 29 de febrero de 2.024 que se agrega a estas actuaciones, por la cual la Señora Secretaria Académica solicita se autorice el pago y actualice los montos de honorarios de las docentes Fátima Beatríz FORTE, DNI nº 24.200.588 y Nadia Florencia BACHOER, DNI nº 33.540.234, por el dictado de los cursos "Violencia de Género, Violencia Doméstica – modos posibles de conceptualizar e intervenir desde el campo social" y "Herramientas de edición y diseño para docentes universitarios" respectivamente, en el marco del "Programa de Capacitación Gratuita para Docentes Universitarios" (fs. 110); y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado pago será financiado con fondos específicos asignados por la Secretaría de Políticas Universitarias;

Que asimismo, la Señora Secretaria Académica agrega que dicha actualización de los honorarios docentes se deben al tiempo transcurrido entre la aprobación del curso y su dictado efectivo y cuya actualización fue acordada en el marco de la Comisión de Paritarias Particular Local – Sector Docente;

Que a fs. 111 la Dirección General de Presupuesto ha emitido informe;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar el pago y actualizar el monto dispuesto oportunamente a favor de las docentes Fátima Beatríz FORTE, DNI nº 24.200.588 y Nadia Florencia BACHOER, DNI nº 33.540.234, por el dictado de los cursos "Violencia de Género, Violencia Doméstica – modos posibles de conceptualizar e intervenir desde el campo social" y "Herramientas de edición y diseño para docentes universitarios" respectivamente, en el marco del "Programa de Capacitación Gratuita para Docentes Universitarios", los cuales tendrán una remuneración única y total, según lo detallado:



Apellido y Nombres	Monto Total	Curso
Mg. FORTE, Fátima Beatriz	\$150.000.-	Violencia de Género, Violencia Doméstica – modos posibles de conceptualizar e intervenir desde el campo social.
Lic. BACHOER, Nadia Florencia	\$150.000.-	Herramientas de edición y diseño para docentes universitarios.

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se atenderá con los créditos asignados mediante RES MIN nº 96/2020 - SECPU.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a la Secretaría Académica, a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Dra. Carolina ABDALA - Secretaria Académica –UNT

Resolución N°: RES - DGD - 2168 / 2024

Hoja de firmas